



**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE B: “CONCILIA - DOMICILIO”**

El presente informe recoge la valoración técnica de la única oferta presentada por la empresa admitida a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17.03.2022, y que se relacionan a continuación:

- **SAC-ESPAÑA SL**

**CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:**  
PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.  
Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa.

1. Estructura de organización, funcionamiento general del servicio: hasta 20 puntos.
2. Evaluación del servicio. Hasta 10 puntos
3. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
4. Relación de actividades de ocio y educación por sectores de edad: hasta 10 puntos.
5. Metodología: hasta 5 puntos.
6. Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

**A. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN**

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

### 1. Estructura de organización, funcionamiento general del servicio: hasta 20 puntos.

#### - SAC-ESPAÑA SL

Dentro de la estructura establece:

- 1.1. Definición
- 1.2. Objetivos, que se ajustan a lo marcado en los prescripciones técnicas y distingue entre objetivos generales, específicos y a conseguir con las personas trabajadoras, resaltando que es la prestación de un servicio educativo y no asistencial.
- 1.3. Personas destinatarias. Las personas beneficiarias de este servicio serán seleccionadas mediante la convocatoria general de plazas de las distintas acciones del Plan Corresponsables, y no como erróneamente se indica, a través del Centro de la Mujer, durante todo el desarrollo del proyecto.
- 1.4. Características propias del SAD con menores. Hace mención a la estabilidad en la atención personal y continua a menores, a través de la figura de referencia lo que aporta calidad al servicio.
- 1.5. Adscripción de medios humanos y materiales. Medios humanos: directora de zona, coordinadora, ayudante de coordinación y personal auxiliar. Medios materiales aportan un software de gestión específico (GESAD), uniforme y equipos de protección y sede física en el municipio.

### 2. Evaluación del servicio. Hasta 10 puntos

#### - SAC-ESPAÑA SL

Elaboran un modelo de evaluación, recogiendo diferentes apartados complementarios: la evaluación de la cobertura, evaluación del esfuerzo, evaluación del proceso, evaluación de los resultados y evaluación de la calidad de la atención. Dentro de este último punto destacar que aporta un modelo de cuestionario de satisfacción.

### 3. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos

#### - SAC-ESPAÑA SL

Esta poco definido, centrándose en el aspecto de la adjudicación y no en la ejecución. La empresa no recepcionará las solicitudes pero podrá colaborar en el proceso.

### 4. Relación de actividades de ocio y educación por sectores de edad: hasta 10 puntos.

#### - SAC-ESPAÑA SL

Se detalla que ofrece un servicio completo de atención tanto personal como educativa, conjugado con la diversión y el ocio. Las actividades están estructuradas por cuatro grupos de edad.

### 5. Metodología de trabajo: hasta 5 puntos

#### - SAC-ESPAÑA SL

Recoge los aspectos metodológicos considerados de interés para el correcto desarrollo del programa. El cualquier caso la metodología será completamente flexible y adaptada a las necesidades y exigencias del equipo.

6. Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

Las medidas señaladas son las adecuadas a la situación actual prevista en la normativa

- **SAC-ESPAÑA SL**

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:**

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO:  
hasta 20 puntos.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	15

EVALUACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	10

PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	5

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y EDUCACIÓN POR SECTORES DE EDAD:  
HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	10

METODOLOGÍA DE TRABAJO: HASTA 5 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	3

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: MEDIDAS COVID: HASTA 5 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	5

**TOTAL:**

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	48

Ciudad Real a 24 de marzo de 2022

Comité de expertos/as